

	MAQUINARIAS U-GUIL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	POL-MUG-SIG-06
		Revisión	03
	Título: POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA	Área	SSOMA
		Páginas	1 de 2

POLITICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

Maquinarias Uguil S.A., es consciente de la importancia del control de la fatiga y somnolencia en los/as colaboradores/as; con el fin de elevar su nivel de atención durante la ejecución de sus labores y minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes, nos comprometemos a:

1. Capacitar al personal en prácticas seguras de descanso como parte fundamental para la prevención de fatiga y somnolencia.
2. Poner en práctica, estrategias para el control de una buena alimentación y aclimatación de su personal a las condiciones geográficas donde organización brinda sus servicios.
3. Respetar la jornada de labores máxima legal. En caso de ser necesario la realización de labores en sobretiempo, verificar que el colaborador esté predispuesto y labore lo estrictamente necesario bajo supervisión frecuente.
4. Respetar los horarios o tiempos de descanso de nuestros colaboradores, entiéndase: refrigerio, pausas activas cada 2 horas, mínimo 6 horas de sueño continuo.
5. Concientizar a nuestro personal sobre la importancia del cumplimiento de sus horarios y tiempos de descanso.
6. Ningún personal será sancionado si se niega a laborar al sentir síntomas de fatiga o somnolencia durante la realización de su tarea, lo que deberá comunicar inmediatamente a su supervisor directo.

Pachacamac - Lima, 13 de Enero 2026

Angel


MAQUINARIAS U-GUIL S.A.
LEE NA YOUNG
GERENTE GENERAL
C.B. 000537643